

# **SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021**



## **42.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

Lunes 29 de junio de 2020



**H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021  
SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de trece hojas en los siguientes términos: Siendo las 13:00 horas (una de la tarde) del día lunes 29 (veintinueve) de junio del año 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021 en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950 Santa Catarina, Gto., en donde se llevó a cabo la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Primera Modificación a la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2020.
6. Segunda Modificación al Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Catarina, Guanajuato.
7. Atención a solicitud de Anuencia Municipal respecto a la Empresa Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V. (LIMVIPRO) para el periodo 2020-2021 en las modalidades de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancias de personas.
8. Atención a solicitud de Anuencia Municipal respecto a la Empresa Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V. (OPSP) para el periodo 2020-2021 en las modalidades de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas.
9. Atención a circular número 219 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Asuntos generales.
11. Levantamiento de la sesión.

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora Profa. Yenny López Ramírez, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.



## 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad de los presentes (10 votos a favor)**.

## 3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 13:00 horas (trece horas) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

## 4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da lectura al **acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria**, y una vez concluida su lectura el **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor)** por lo que se procede a firmar la respectiva acta.

## 5. PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Haciendo uso de la voz el Director de Obras Públicas Municipales Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo expone ante el pleno para análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación a la Propuesta de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual una vez que se analiza este **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor)** la **Primera Modificación a la Propuesta de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2020**. Se anexa a la presente acta.

## 6. SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

Haciendo uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno para análisis y en su caso aprobación la Segunda Modificación al Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Catarina, Guanajuato, el cual una vez que se analiza y se discute ampliamente este **H. Ayuntamiento tomo el acuerdo de aprobarlo por unanimidad de los presentes (10 votos a favor)**. Se anexa a la presente acta.

## 7. ATENCIÓN A SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTO A LA EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V. (LIMVIPRO) PARA EL PERIODO 2020-2021 EN LAS MODALIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIAS DE PERSONAS.



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.



Haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno que el Lic. Juan Antonio Jiménez Tejeda en su carácter de Apoderado Legal de la EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V. (LIMVIPRO) solicita revalidación de conformidad municipal 2020-2021 a este H. Ayuntamiento para prestar sus servicios de Seguridad Privada en este municipio de Santa Catarina, Guanajuato en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas, del cual la Dirección de Seguridad Pública Municipal ha realizado las respectivas investigaciones de dicha empresa encontrándose vigente con el número 3.01.090.II.III.IV.V.06. Una vez analizado y en atención a lo expuesto **este H. Ayuntamiento tomo el acuerdo de aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se otorgue la revalidación de conformidad municipal 2020-2021 para que la EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V. (LIMVIPRO) preste sus servicios en el municipio de Santa Catarina, Guanajuato para el periodo 2020-2021 en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas del cual dicha Empresa deberá otorgar en donación a este municipio la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). El expediente se encontrará en el archivo de Secretaría del H. Ayuntamiento.**

#### **8. ATENCIÓN A SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTO A LA EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. (OPSP) PARA EL PERIODO 2020-2021 EN LAS MODALIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.**

Haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno que el C. Edgar Alejandro Trujillo Herrera en su carácter de Representante Legal de la EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. (OPSP) solicita revalidación de anuencia y/o conformidad municipal 2020-2021 a este H. Ayuntamiento para prestar sus servicios de Seguridad Privada en este municipio de Santa Catarina, Guanajuato en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas, del cual la Dirección de Seguridad Pública Municipal ha realizado las respectivas investigaciones de dicha empresa encontrándose vigente con el número 1.021.II.V.VI.068.12 Una vez analizado y en atención a lo expuesto **este H. Ayuntamiento tomo el acuerdo de aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se otorgue revalidación de conformidad municipal 2020-2021 para que la EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. (OPSP) preste sus servicios en el municipio de Santa Catarina, Guanajuato para el periodo 2020-2021 en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas del cual dicha Empresa deberá otorgar en donación a este municipio la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). El expediente se encontrará en el archivo de Secretaría del H. Ayuntamiento.**

#### **9. ATENCIÓN A CIRCULAR NÚMERO 219 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno que se recibió la circular número 219 por parte de H. Congreso del Estado de



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

Guanajuato en la cual se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio, así como sus consideraciones mediante el cual exhorta a los 46 municipios del estado a fin de que se implementen de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios. Una vez analizado el contenido de dicha circular **este H. Ayuntamiento en funciones aprobó por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) emitir las consideraciones siguientes: que se informe al H. Congreso del Estado que ya se toman las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud y por este H. Ayuntamiento para la reactivación económica y también se determinan las acciones para evitar el incremento en el número de contagios a partir del 18 de marzo en sesión extraordinaria número 13, con seguimiento el 20 de abril en sesión extraordinaria número 14, dándose continuidad en la sesión número 40 del 29 de mayo y en la sesión 41 ordinaria 12 de junio, culminándose con la atención del presente exhorto durante esta sesión de ayuntamiento número 42 de fecha 29 de junio del presente.**

9.1 En este mismo punto hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno para aprobación otorgar un apoyo por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por única vez a los comerciantes de este municipio que hayan cumplido con los horarios, medidas y disposiciones de prevención establecidas por el COVID-19 esto para que se apoyen en el pago de renta o pago de energía eléctrica. Una vez analizado el punto **este H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por única vez a los comerciantes de este municipio que hayan cumplido con los horarios, medidas y disposiciones de prevención establecidas por el COVID-19 esto para que se apoyen en el pago de renta o pago de energía eléctrica.**

## 10. ASUNTOS GENERALES.

10.1 Haciendo uso de la voz el Director de Obras Públicas Municipales Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo expone ante el pleno que a principios de esta administración se acercó el representante de Comercializadora Opalegui para pedir de su apoyo para gestionar la solicitud de pago por la retención de un monto por la cantidad de \$157,692.28 (Ciento cincuenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 28/100 M.N.) de recursos municipales del contrato para la construcción de cuartos dormitorios 4 x 3.5 metros en varias localidades del municipio de Santa Catarina, Gto., tema ya tratado el punto 5.3 de la sesión de ayuntamiento número 21 del 14 de agosto del 2019 por la tesorera municipal en la que se aprobó el respectivo pago una vez que se consultara con los exfuncionarios respectivos sobre la información correspondiente a dicha retención, y una vez que se realizaron por parte de obras públicas no se encontraron antecedentes ni los exfuncionarios municipales aportaron más información y desafortunadamente la administración anterior no dejó como pendiente la liquidación de los recursos retenidos de la obra mencionada en acta entrega recepción y a raíz de lo investigado el contrato avala ese recurso por la construcción de cuartos dormitorios. Por lo que una vez analizado el punto **este H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) que en base a la información obtenida se autoriza la liberación de la solicitud de pago por un monto \$157,692.28 (Ciento cincuenta y siete mil**



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



seiscientos noventa y dos pesos 28/100 M.N.) retenido en la anterior administración a la Comercializadora Opalegui por la construcción de cuartos dormitorios 4 x 3.5 metros en varias localidades del municipio de Santa Catarina, Gto.

10.2 Siguiendo con el uso de la voz el Director de Obras Públicas Municipales Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo expone ante el pleno la solicitud para aprobación de recursos con un monto de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para combustible, esto para realizar trabajos con maquinaria diversa de esta administración en la construcción de brechas en las comunidades de El Nogal, Corral Falso-Las Limas y una ampliación de ceja en Las Limas con trabajo de roto martillo. Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto **este H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) un monto de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para combustible, esto para realizar trabajos con maquinaria diversa de esta administración en la construcción de brechas en las comunidades de El Nogal, Corral Falso-Las Limas y una ampliación de ceja en Las Limas con trabajo de roto martillo con la observación de que se programará una visita a estas comunidades para realizar una revisión de las áreas donde se plantean dichos trabajos.**

10.3 Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno la solicitud de aprobación por un monto de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte de Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social C. Lázaro Cárdenas Vázquez el que será invertido para la compra de materiales para construcción de baños a un costado de los Centros Comunitarios atendiendo solicitudes de los delegados de las comunidades de la Santa Cruz, La Rusia, El Sabino y Peña Colorada además de darle continuidad a la terminación de los baños en el Complejo Administrativo (Canchas de Casa de la Cultura) también contemplar este beneficio dentro del programa de Empleo Temporal (Trabajemos Juntos).

Una vez analizado el punto se somete a votación acordándose **aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) un monto de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de materiales, para construcción de baños a un costado de los Centros Comunitarios de las comunidades de la Santa Cruz, La Rusia, El Sabino y Peña Colorada.**

10.4 Haciendo uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno la solicitud de aprobación de fe de erratas por discrepancias entre el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 88, Segunda Parte, de fecha 1 de mayo de 2020 y en el que se refleja el Sistema SAP (Sistema de Contabilidad).

**FE DE ERRATAS**

Al acuerdo del Ayuntamiento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 88, Segunda Parte, de fecha 1 de mayo de 2020 en el cual se publicó el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Catarina, Guanajuato como a continuación se describe:

GPH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DICE:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO

FONDO	AREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	PROGRAMA	POSPRE	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1500520	1.3.1	31111-G101	E1001	5151	124135151	Computadoras y equipo periférico	\$ -
1500520	1.3.2	31111-G105	E1007	5151	124135151	Computadoras y equipo periférico	\$ 25,000.00
1500520	1.3.2	31111-G105	E1007	8531	533208531	Otros convenios	\$ 25,000.00
1500520	1.8.3	31111-G107	E1009	3171	513103171	Servicios de acceso de internet	\$ 158,000.00

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO

FONDO	AREA FUNCIONAL	CENTRO GESTOR	PROGRAMA	POSPRE	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1500520	1.3.1	31111-G101	E1001	5151	124135151	Computadoras y equipo periférico	\$ 26,000.00
1500520	1.3.2	31111-G105	E1007	5151	124135151	Computadoras y equipo periférico	\$ 38,000.00
1500520	1.8.3	31111-G107	E1009	8531	533208531	Otros convenios	\$ 25,000.00
1500520	1.8.3	31111-G107	E1009	3171	513103171	Servicios de acceso de internet	\$ 168,000.00

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, a los 29 días del mes de junio del año 2020.



LIC. SONIA GARCIA TOSCANO  
PRESIDENTA MUNICIPAL



ANGEL TINOCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Una vez analizado el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) la fe de erratas por discrepancias entre el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 88, Segunda Parte, de fecha 1 de mayo de 2020 y en el que se refleja el Sistema SAP (Sistema de Contabilidad).

10.5 En uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno para su aprobación la solicitud de creación de caja chica con un fondo fijo por un monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) específicamente para apoyos y cambio de cheques. Una vez analizado el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) la creación de caja chica con un fondo fijo por un monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) específicamente para apoyos y cambio de cheques.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



10.6 Continuando con el uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno la solicitud para realizar reformas a los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, para el Control de Gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020 en los artículos 26, 31 y 35; publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 25, Segunda Parte, de fecha 4 de febrero de 2020 en lo siguiente:

La Ciudadana Licenciada Sonia García Toscano, Presidenta Municipal del municipio de Santa Catarina, estado de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 77, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 que presido, en ejercicio de sus funciones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 1, 2, 76 fracciones I inciso b), 236, 237, 239 fracción I y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 10 y 55 segundo párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; aprobó en acta número 42 de Sesión Ordinaria Cuadragésima Segunda de fecha 29 de junio de 2020, dentro del punto número 10.6 de la orden del día el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO. - Se reforman los artículos 26, 31 y 35, relativos a los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, para el Control de Gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 25, segunda parte, de fecha 4 de febrero de 2020, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 26.- (...)

- a) (...)
b) (...)
c) (...)
d) (...)
e) (...)
f) (...)

Por concepto de alimentos, (...)

- Sin comprobante fiscal, (...)
• Con comprobante fiscal, (...)
• Para efectos de comprobación (...)
• Por concepto de combustible, (...)

El Oficial Mayor será el responsable,

Por concepto de casetas, (...)

Por concepto de estacionamiento, (...)

Por concepto de hospedaje, (...)





MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



Por concepto de otros gastos, (...)

Los integrantes del Ayuntamiento (...)

Cualquier gasto mayor (...)

Para validar lo anterior se sustituyen los recibos oficiales, por un sello para la aprobación de viáticos; con la finalidad de tener un mejor control y minimizar tiempos de espera.

**Artículo 31.-** (...), ayudas hasta el monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). (...)

**Artículo 35.-** (...)

Con la finalidad de otorgar los apoyos económicos correspondientes se dispondrá de un fondo fijo el cual estará a disposición de la presidenta municipal para ejercerlos de manera pronta y expedita.

Para los apoyos menores a \$1,000.00 que no tengan solicitud, solo se comprobaran con oficio de autorización de la Presidenta Municipal y requisición correspondiente para justificar el respectivo gasto.

### TRANSITORIOS

**UNICO.** - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracciones V y VI, y 240 de Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, a los 29 días del mes de junio del año 2020.



LIC. SONIA GARCÍA TOSCANO  
PRESIDENTA MUNICIPAL



ANGEL TINOCO MÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto, el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) las reformas a los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, para el Control de Gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020 en los artículos 26, 31 y 35; publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 25, Segunda Parte, de fecha 4 de febrero de 2020.

10.7 Finalizando con el uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera informa al pleno para su conocimiento que dentro del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Catarina, Guanajuato, aprobado en sesión número 30 de fecha 30 de diciembre de 2019 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.



Guanajuato número 88, Segunda Parte, de fecha 1 de mayo de 2020, en la plantilla de personal se aprobó la prima vacacional para trabajadores en honorarios y asimilados.

**10.8** El Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera como propuesta que el Secretario del Ayuntamiento se coordine con la Tesorera Municipal para darle seguimiento a la solicitud por parte de los regidores sobre el informe del fondo de ahorro desde el 10 de octubre del 2018 a la fecha.

**10.9** Siguiendo con el uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera expone ante el pleno que a raíz del informe que el Encargado de Fiscalización C. Jorge Hernández Vargas realizó sobre el incumplimiento de las medidas y disposiciones para abatir los contagios del COVID-19 en el punto 9.2 de la sesión 41 ordinaria por parte de los comerciantes será necesario convocarlos a sesión extraordinaria el día jueves 2 de julio de 2020 y distribuirlos en grupos para que hagan saber a este H. Ayuntamiento las causas por las que han hecho caso omiso y tengan la posibilidad de exponer sus comentarios y propuestas para mejorar y reforzar dichas medidas. Una vez analizado el tema **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) convocar a los comerciantes omisos a sesión extraordinaria para que externen las causas de su incumplimiento, y también expongan comentarios y propuestas para mejorar las medidas y disposiciones.**

**10.10** En uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera comenta que se le ha acercado el Señor Miguel Hernández Ibarra para hacerle saber que el apoyo económico que solicito para solventar gastos médicos de su hija aún no se entrega; de esto se hace saber al H. Ayuntamiento que dicha información es errónea ya que el apoyo se está dando a partir del mes de junio y concluirá en el mes de diciembre de este año.

**10.11** El Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera informa que se siguen organizando carreras de caballos clandestinas por lo que propone que se le dé seguimiento a la estructuración de formatos con los que se puedan controlar y regular estos eventos y de cierta manera se puedan realizar dentro de la legalidad.

**10.12** El Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera expone ante el pleno que el presidente de la Asociación Ganadera de esta localidad C. Jacinto Espino Casas se le ha acercado para solicitarle de su apoyo con Seguridad Pública en el cierre de vialidad de la calle Matamoros tramo entre Zaragoza y Torres Landa para realizar la entrega de alimento a 15 productores ganaderos. **Aprobándose por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se otorgue el apoyo con Seguridad Pública para el cierre de vialidad de la calle Matamoros tramo entre Zaragoza y Torres Landa para realizar la entrega de pastura a 15 productores ganaderos.**

**10.13** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para solventar gastos operatorios por padecimiento colecistitis crónica litiásica (piedras en vesícula biliar) por parte de la C. María de los Ángeles Mendieta López.

Una vez analizado el punto **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) otorgar un apoyo a la C. María de los Ángeles Mendieta López por**



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) para que solvente parte de los gastos operatorios por padecimiento colecistitis crónica litiásica (piedras en vesícula biliar).

10.14 Siguiendo con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico por la cantidad de \$12,150.00 (Doce mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por parte de la C. Ma. Cleofás Hernández Ibarra para solventar gastos por tratamiento de rehabilitación de problemas de alcoholismo y drogadicción de su hijo Abel Alejandro Flores Hernández el cual ya fue ingresado al Instituto de Asistencia para problemas de alcoholismo y drogadicción "PRIMER PASO QUERÉTARO I.A.P."; se menciona que el tema ya se trató en la sesión número 37 de fecha 13 de abril de 2020 en el punto 11.1 aprobándose un apoyo inicial por la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para su ingreso ya que posteriormente se daría seguimiento a la gestión de otro apoyo para continuar con su tratamiento tomando en cuenta el periodo que deberá permanecer internado.

Una vez analizado el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por mayoría absoluta (9 votos a favor) y una atención del Síndico Municipal debido que el solicitante es familiar se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$8,650.00 (Ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para que la C. Ma. Cleofás Hernández Ibarra solvente parte de los gastos que le generará el tratamiento de su hijo Abel Alejandro Flores Hernández en el Instituto de Asistencia para problemas de alcoholismo y drogadicción "PRIMER PASO QUERÉTARO I.A.P."

10.15 En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud para donación de dos colchones individuales por parte de Bomberos del Noreste del estado de Guanajuato. A.C. los que serán usados por personal en turno en dicha estación de bomberos. Una vez analizado el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) la compra de dos colchones individuales para que sean donados a Bomberos del Noreste del estado de Guanajuato. A.C.

10.16 En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte de la C. Eva María Vázquez Ramos esto para solventar gastos médicos por operación de vesícula. Una vez analizado el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para que la C. Eva María Vázquez Ramos solvente parte de los gastos médicos por operación de vesícula.

10.17 En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud por parte del C. Benigno Cabrera Gudiño de que se rectifique el monto del adeudo del predio rustico de su propiedad, ya que este no corresponde con la información extraída de Catastro y que desgraciadamente nunca se actualizo el valor fiscal terrestre del que en sus inicios aparecía con el número de cuenta 43C000624001 el mismo que cambió a tipo urbano con el número de cuenta 43C000407001 adquiriéndose una deuda a partir del año 2015 por un monto anual de \$3,499.62 (Tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 62/100 M.N.) pidiendo por ello



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.



que se ajuste el cobro establecido y así ponerse al corriente con el pago de la cuenta del impuesto predial correspondiente. Una vez analizado el punto y en su atención **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) que la Directora de Catastro y Desarrollo Urbano Arq. Martha Leticia Reséndiz Vázquez realice la rectificación del monto del adeudo y haga la actualización correspondiente para que se ajuste el cobro del impuesto predial correspondiente para que el C. Benigno Cabrera Gudiño se ponga al corriente en el pago de dichos impuestos.**

**10.18** Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno para su conocimiento que el C. J. Luis Cabrera López Presidente y Encargado del SMDIF del municipio de Santa Catarina, Guanajuato informa mediante oficio número SMDIF-SC (212(20 que se ha dado seguimiento oportuno a la solicitud de apoyo para la adquisición de orto prótesis por parte de la C. Sandra Sonia López Cabrera para su hija María Belén González López de la que han hecho las gestiones pertinentes para su atención en el Centro Estatal de Rehabilitación, las que no fueron atendidas por la solicitante excusando falta de recursos económicos para moverse de lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano dio órdenes de que se facilitaran los medios disponibles para que pudiera cumplirse con la atención de la hija, de lo que no dio importancia, ignorando las posibilidades que se ponían a su disposición. En consecuencia, de lo expuesto se estará a la espera del interés que presente la C. Sandra Sonia López Cabrera para el seguimiento respectivo.

**10.19** Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa al pleno para su conocimiento que la C. Ofelia González Cabrera se acercó a esta presidencia municipal para solicitar el apoyo para solventación de gastos de defunción de su padre Luis González por la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) sin presentar el expediente con comprobaciones fiscales ni requisitos indispensables por lo que se informa que se le pidió primeramente la solventación de la documentación correspondiente para que posteriormente sea tomada en cuenta en sesión de ayuntamiento para su autorización.

**10.20** Haciendo uso de la voz el Director de Seguridad y Vialidad C.G.F.S.P.E. Julio Cesar Palma Aguilar expone ante el pleno para probación la página web de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, Gto. de la que ya ha dado el visto bueno la Secretaría de Seguridad Pública del estado, en la que se registrará la recepción de quejas y renunciaciones. Una vez analizado el punto **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) la página web de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, Gto.**

**10.21** Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante pleno la solicitud de apoyo económico por parte del C. Mateo Cárdenas Cárdenas por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) esto para solventar gastos médicos operatorios por infección ósea crónica de tibia derecha. Una vez analizado el punto se somete a votación aprobando **por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se otorgue un apoyo económico al C. Mateo Cárdenas Cárdenas por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil**



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.




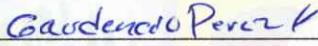
pesos M.N.) para que solvente parte de los gastos médicos operatorios por infección ósea crónica de tibia derecha.

**11. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN.**

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 20:01 horas (Veinte horas con un minuto) del día viernes 29 (veintinueve) de junio de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



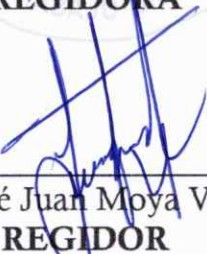
  
Lic. Sonia García Toscano  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

  
C. Gaudencio Pérez Hernández  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco  
**REGIDORA**


  
C. Laurencio Guillen Lugo  
**REGIDOR**


  
C. Elvia María Hernández Martínez  
**REGIDORA**


  
Lic. José Juan Moya Vargas  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
Profa. Yenny López Ramírez  
**REGIDORA**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Gonzalo Barrera Barrera  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
C. María Liviel Dorantes Mendoza  
**REGIDORA**

  
\_\_\_\_\_  
C. Rufino Jiménez Cruz  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 29 (veintinueve) de junio de 2020 (dos mil veinte).